

## ACTA DE INEXISTENCIA DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2018-2019

En las instalaciones de la Superintendencia del Sistema Financiero, ubicadas en Calle El Mirador, entre 87 y 89 Av. Norte. Edificio Torre Futura, Nivel 16, de esta Ciudad, a las trece horas con cinco minutos del día trece de mayo de dos mil diecinueve, SE HACE CONSTAR:

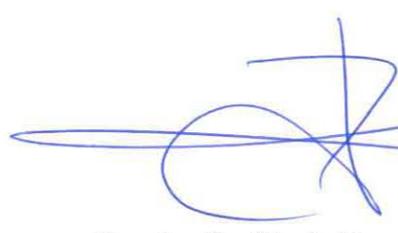
Que esta Superintendencia del Sistema Financiero ha sido creada por la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, la cual está contenida en el Decreto Legislativo No. 592 de fecha 14 de enero de 2011, publicado en el Diario Oficial No. 23, Tomo 390, de fecha 2 de febrero de 2011.

Que de conformidad al artículo 10 numeral 21 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), se solicita la publicación del Informe de Rendición de Cuentas de la Institución.

Que la Superintendencia del Sistema Financiero, no cuenta a la fecha con el documento correspondiente al Informe de Rendición de Cuentas para el período comprendido entre junio de 2018 y mayo de 2019, debido a que aún se encuentra en proceso de recopilación de datos para la elaboración del mismo.

Por lo tanto, en el marco del artículo 73 de la LAIP, el Informe de Rendición de Cuentas para el período comprendido entre junio de 2018 y mayo de 2019, es a esta fecha, información inexistente en esta Institución.

San Salvador, 13 de mayo de 2019



Carmine Portillo de Domínguez  
Oficial de Información  
Superintendencia del Sistema Financiero